JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2023-00224-00
AUTO #1980

Santiago de Cali, agosto dieciocho (18) del año dos mil veintitrés (2023).

Es del caso indicar que no se accede a lo solicitado, ya que la presente demanda se encuentra rechazada mediante auto de agosto 8 de 2023, debidamente notificada por estados electrónicos el 9 de agosto del presente año.

NOTIFÍQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ